## Tarea Prestaciones SS

- 1. Ana sufrió un **accidente NO laboral** el día 7 de marzo y está de **baja** hasta el día 31 del mismo mes. Su salario mensual es de 1200€ y tiene la paga extra prorrateada por valor de 200€ al mes. Realizó horas extras en el último año por valor de 360€.
- a) Calcula cuanto cobrará por IT.

```
ps=(1200+200)=1400, pns=0,;BCCC=ps+pns=1400; BR=1400/30=46,7
```

b) Calcula cuanto gana por cada tramo

1º tramo(tres primeros días) no cobra nada

2º tramo(del 4º al 20º) se cobra 60%; BRx60%=28,02 (pagados por el empresario hasta el día 15)

3º ramo(21º en adelante) se cobra 75%; BRx75%=35,02

2. Con los datos del ejercicio anterior, calcula como sería la IT si Ana sufriera un accidente laboral.

```
ps=(1200+200)=1400, pns=0,;BCCC=ps+pns=1400; BR=(1400/30)+(360/365)=47,7 he=360$
```

- 3. Las siguientes personas sufrieron algún **grado de incapacidad permanente.** Valora que grado de incapacidad tienen y que prestaciones recibirán de la Seguridad Social.
- a) Una pérdida de un dedo pulgar que permite seguir ocupando el mismo trabajo, aunque a menor rendimiento porque conlleva una discapacidad del más del 33%.

Es una incapacidad permanente parcial por lo cual recibe una indemnización de 24 mensualidades de la Base Reguladora.(es parcial ya que este accidente hazo que disminuya su capacidad laboral en mas de un 33%)

b)Un accidente de tráfico que imposibilita a una persona moverse y ejercer suficiente fuerza, lo que no le permite desenvolver ningún tipo de trabajo.

Esta es una incapacidad permanente absoluta por lo cual obrará una pensión vitalicia del 100% de la base reguladora. (ya que este se ve incapacitado de realizar este u otro trabajo)

c)Tras un accidente laboral, un trabajador de 26 años está imposibilitado para ejercer su trabajo habitual, pero puede ejercer otros trabajos. La inspección sanciona a la empresa con recarga máxima por no tomar las medidas de seguridad.

Esta es una incapacidad permanente total por lo cual cobrara un 55% de la base reguladora(ya que este se ve incapacitado a realizar su trabajo pero no le imposibilita hacer algún otro)

d) Una persona que debido a una enfermedad no puede ejercer sus actos esenciales de vida por si sola y necesita ayuda de una tercera persona para eso.

Es una incapacidad permanente de gran invalidez por lo cual recibe se incrementa la base de la incapacidad permanente absoluta un 50% más. (La de la absoluta es una pensión vitalicia del 100% de la base reguladora) por ende el total ascendería a un 150% de la base reguladora (debido a que no es capaz de realizar funciones vitales por si mismo)